



INFORME DE LA COMISIÓN

BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD:	4293	FECHA:	10/06/2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
LUGAR:	MERIDA, YUCATAN	PERÍODO:	DEL 27/FEB/2024 AL 03/MARZO/2024

OBJETO DE LA COMISIÓN

EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, SE ASISTIÓ AL TALLER REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS FORESTALES, CURSO DIRIGIDO A PERSONAL TÉCNICO DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT DEL SURESTE DEL PAÍS, PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES, TITULARES DE PREDIOS BAJO MANEJO FORESTAL Y TITULARES DE LA INDUSTRIA FORESTAL.

DURANTE EL CURSO, SE PRESENTARON LAS ACTUALIZACIONES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

1. NOM-152-SEMARNAT-2023. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES DE CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MEDERABLES EN BOSQUE, SELVAS Y VEGETACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS. SE REALIZÓ UNA EXPOSICIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA PRESENTE NORMA, RESPECTO A LA PUBLICADA EN 2006. ADEMÁS SE REALIZARON EXPOSICIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL MANEJO DE SELVAS, SEÑALANDO QUE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL DEBERÁN APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE NORMA. NO OBSTANTE, SE CONSIDERA QUE LA NORMA CONTIENE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL, POR LO QUE QUEDA ABIERTO EL ESQUEMA DE PODER INCLUIR INFORMACIÓN DE CALIDAD QUE MEJORE EL CONTENIDO DE UN PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.

2. NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023. QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÉTODOS DE USO DEL FUEGO EN LOS TERRENOS FORESTALES, TEMPORALMENTE FORESTALES, PREFERENTEMENTE FORESTALES, EN LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO Y COLINDANTES. SE REALIZÓ UNA EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO DE LA CITADA NORMA, LOS TIPOS DE QUEMAS QUE SE PUEDEN REALIZAR Y LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA APLICAR CADA QUEMA. ADEMÁS EN LA NORMA SE ESTABLECEN LOS ECOSISTEMAS ADAPTADOS AL FUEGO Y LOS ECOSISTEMAS SENSIBLES AL FUEGO.

CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CITADAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PERMITE UNIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL A NIVEL NACIONAL EN EL CASO DE LA NOM-152 Y PARA EL CASO DE LA NOM-015, PERMITE UNIFICAR LOS CRITERIOS PARA APLICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE QUEMAS EN TERRENOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS.

ATENTAMENTE

ULISES GUTIERREZ SURIANO
COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO